

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLACIERVOS**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado D. Luis Martínez Miguel de la Resolución de la Liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización, dentro del término municipal, de la instalación de placas solares fotovoltaicas conectadas a red 97,2 KW, en la Parcela Nº 93 del Polígono 3 del término municipal de Villaciervos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación personal al interesado que a continuación se describe:

Asunto: Notificación Liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización, dentro del término municipal, de la instalación de placas solares fotovoltaicas conectadas a red 97,2 kw, en la Parcela Nº 93 del Polígono 3 del término municipal de Villaciervos.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra la liquidación practicada, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de 6 meses, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho.

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos, Carretera de Valladolid s/n, 42192 Soria.

Villaciervos, 20 de febrero de 2012.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

404

BOPSO-23-24022012